



Municipalidad
de Rosario

RESOLUCION D.G. N° 2.474/2023

Rosario, "2023 – A 40 AÑOS DE LA RECUPERACION DE LA DEMOCRACIA", 15 de diciembre de 2023.-

Visto:

La convocatoria al **Concurso de Precios para cooperativas Nro. 046/2023** para la ejecución de las obras correspondientes a " Plaza Comestible JJ Perez y Plaza y Cancha Servellera" - Mejoramiento y equipamiento de espacios Públicos recreativos y deportivos" en el Barrio "Nuevo Alberdi Oeste" efectuada por el Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat en el marco del convenio específico para la implementación de un Proyecto con financiación del Fondo de Integración Socio Urbana ,

Considerando:

Que se han presentado las siguientes cooperativas: UTC Cooperativa de trabajo Mujeres en Obra Ltda. y Cooperativa de Trabajo Unión Trabajadores de la Construcción Ltda. ,

Que se ha evaluado lo expresado por la Comisión Evaluadora de plena conformidad a lo actuado,

Que el informe de post-calificación surge que las cooperativas alcanzan el mínimo total por lo que están en condiciones de ser adjudicatarias de la obra de referencia,

Que en virtud de los considerandos analizados y siendo necesario proveer sobre el particular,

LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar el **Concurso de Precios Nro. 046/2023** a las Cooperativas de Trabajo UTC Cooperativa de trabajo Mujeres en Obra Ltda. y Cooperativa de Trabajo Unión Trabajadores de la Construcción Ltda. en la suma total de **Pesos Ciento Setenta y Seis Millones Novecientos Dieciocho Mil Trescientos Treinta y Tres (\$ 176.918.333)**.-----

Artículo 2º: Los montos de dicha adjudicación serán imputados a la partida **20290.92376.04.02.12.99 y 10101.92376.04.02.12.99** -----

Artículo 3º: La Dirección General suscribirá los instrumentos contractuales pertinentes, ad referendum del Directorio del Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat.-----

Artículo 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.-----




D^{CA} PATRICIA R. BARBAGALLO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GRAL. ADMINISTRATIVA
SERVICIO PÚBLICO DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT